



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **003CTD23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **24/03/2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **30/03/2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Ingeniería Mecánica**

DEPARTAMENTO: **Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./D^a Juan Antonio Cabrera Carrillo

VOCAL SECRETARIO/A,

D./D^a Juan Jesús Castillo Aguilar

VOCAL,

D./D^a Alex Bataller Torras

VOCAL,

D./D^a Ana María Pérez de la Blanca Cobos

VOCAL,

D./D^a María Prado Novoa

En Málaga, a 14 de junio de 2023, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Escuela de Ingenierías Industriales – Despacho D-3.084

HORA: 11:00

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

Valoración del curriculum del candidato/a, con un máximo 100 puntos teniendo en cuenta a) La actividad docente e investigadora relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso, b) calidad e impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación relacionados con el perfil de la plaza, c) otros méritos académicos y de gestión universitaria. Distribuyendo la puntuación de la siguiente forma:

1. Formación académica (10 puntos)
2. Experiencia docente (30 puntos)
3. Experiencia investigadora (50 puntos)
4. Méritos profesionales (5 puntos)
5. Otros méritos (5 puntos)

2ª Fase: Prueba presencial

Se valorará con un total de 100 puntos, atendiendo a:

- a) Adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga. Hasta 60 puntos.
- b) Capacidad para la exposición y el debate. Hasta 40 puntos.

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Aula 0.24

Fecha: 18/07/2023

Hora: 10:30

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D^a Juan A. Cabrera Carrillo

VOCAL SECRETARIO/A

D./D^a Juan J. Castillo Aguilar

VOCAL

D./D^a Alex Bataller Torras

VOCAL

D./D^a Ana M. Pérez de la Blanca
Cobos

VOCAL

D./D^a María Prado Novoa